



**Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
(DIGEMAPS)**

**Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
(OAI)**

Enero – diciembre 2025

Oficina de Acceso a la Información Pública

La Oficina de Acceso a la Información pública (OAI) de la Dirección General de Medicamentos Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), es la instancia concebida para cumplir con los preceptos de la “Ley General de Acceso a la Información Pública” (Ley 200-04), el Decreto No. 130-05 que crea el reglamento de dicha ley, y demás normativas relativas al libre acceso a la información. A través de las múltiples funciones que le otorga la ley, garantiza que la ciudadanía ejerza el derecho de libre acceso a la información pública.

Misión

Somos la oficina responsable de hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información pública de la ciudadanía. colaboramos en el fortalecimiento de las actividades que transparentan y rinde cuentas de la gestión institucional.

Visión

Ser reconocida como la Oficina de Acceso a la Información de referencia en el Estado Dominicano por la calidad y oportunidad en los servicios que ofrecemos.

Valores

- Transparencia
- Servicio
- Eficiencia
- Eficacia
- Humanización

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), como parte de las instancias transversales y de apoyo de la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), tiene como propósito **recibir, gestionar, dar seguimiento y proporcionar al ciudadano solicitante cualquier información de carácter público**, en cumplimiento del derecho al acceso a la información y en consonancia con los principios de **transparencia y responsabilidad institucional**.

En ese sentido, a través de las múltiples funciones que le otorga la ley, garantiza que la ciudadanía ejerza el derecho de libre acceso a la información pública, en ese contexto ostenta los siguientes resultados:

1. Nivel de Cumplimiento acceso a la información:

Durante el periodo del mes de Enero – diciembre 2025, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), ha recibido 401 solicitudes de acceso a la información, recibidas mediante la Oficina de Acceso a la información, las cuales 397 fueron resueltas y 4 restantes se encuentran en espera del Departamento correspondiente en tiempos hábiles para su respuesta satisfactoria, de conformidad a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su reglamento de aplicación.

Solicitudes de acceso a la información Enero – Diciembre 2025	
Recibidas	401
Completadas	397
Pendientes en tiempo hábil	4
Pendientes vencidas	0
Total:	401

2. Nivel de respuesta al Sistema de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias recibidas:

Al periodo de Enero – diciembre 2025, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), ha resuelto 58 solicitudes de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas y resueltas oportunamente y en los plazos establecidos la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 694-09, que establece el sistema 311 de atención ciudadana, lo que representa un 100% de cumplimiento significativo.

Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias Enero – Diciembre 2025	
Recibidas	58
Completadas	58
Pendientes en tiempo hábil	0
Pendientes vencidas	0
Total:	58

3. Gestión de Consultas Públicas:

Durante el año se realizaron tres (03) llamadas a consultas a públicas, obteniendo de estos el Reglamento de Cosméticos, Higiene personal y del Hogar.

La gestión de las consultas públicas es un componente esencial para fomentar la gobernanza abierta y la construcción colaborativa de políticas. Por tanto, la institución reafirma su compromiso de promover estos espacios de diálogo en cumplimiento de los principios de participación y rendición de cuentas, en consonancia con las normativas vigentes y las buenas prácticas de gobierno abierto.

4. Socialización y Cápsulas informativas para promover y difundir la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información:

En el transcurso del año 2025, se mantuvieron y reforzaron los esfuerzos dirigidos a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos ciudadanos vinculados al acceso a la información pública. En este sentido, se desarrollaron diversas actividades orientadas a dar a conocer los procesos y funciones de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme a lo establecido en la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.

El objetivo principal de estas acciones fue sensibilizar tanto al personal institucional como a la ciudadanía sobre la importancia de este marco legal, que garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información de carácter público.

Como parte de las estrategias de comunicación y educación cívica, se produjeron y difundieron cápsulas informativas y socialización del nuevo decreto No. 166-25 que viene a reforzar los datos publicados en los portales de transparencia y ética con un lenguaje claro y accesible, destinadas a promover los principios, derechos y procedimientos establecidos en la Ley No. 200-04.

A continuación, los enlaces de las publicaciones realizadas en redes y comunicaciones internas:

- <https://www.instagram.com/p/DO58l8Sjfob/?igsh=ZWJlMXl6b20yMWw3>
- <https://www.instagram.com/p/DO9RdlGgWd7/?igsh=dHk1b2d0enFmaHl1>
- <https://www.instagram.com/p/DPCbCmxDBhr/?igsh=MWpvZHU3Z2doYzhvcA==>
- <https://www.instagram.com/p/DPJLqIpDFks/?igsh=MW5sM29iMDF6Y2t0NA==>
- <https://www.instagram.com/p/DPWYRSAAfO2/?igsh=NGw2bmRpOXBvOWN0>
- <https://www.instagram.com/reel/DRSY59FiXuU/?igsh=MXJ3Y28xYmxod29sbw==>
- https://www.instagram.com/p/DlBqyKRshf5/?img_index=1
- <https://www.instagram.com/p/DH3VwmJOcjm/>
- <https://www.instagram.com/p/DGLX08cxo4i/>
- https://www.instagram.com/p/DLXX2MZsBsT/?img_index=1

✓ **Conclusión:**

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la DIGEMAPS consolidó su rol como un pilar fundamental en la promoción de la transparencia institucional y la participación ciudadana, reafirmando su contribución al fortalecimiento de la gestión pública.

Los indicadores de desempeño alcanzados —con un 98 % de las solicitudes de información atendidas dentro de los plazos establecidos y un 93 % de resolución de quejas ciudadanas— reflejan una gestión eficiente, responsable y coherente con los principios de Gobierno Abierto, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

De igual forma, las acciones estratégicas de comunicación y capacitación implementadas durante el período evaluado favorecieron el incremento del conocimiento ciudadano sobre la Ley núm. 200-04, promoviendo una mayor comprensión de los derechos de acceso a la información y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

En conjunto, los avances logrados reafirman el firme compromiso de la DIGEMAPS y de su Oficina de Acceso a la Información con la apertura institucional, la mejora continua en la atención a la ciudadanía y la consolidación de una gestión pública más ética, participativa y transparente.

Licda. Lubelki Fernández Pontier

Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

**Avenida Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes,
Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N. C.P.10514 / SANTO DOMINGO, REPÚBLICA
DOMINICANA
Teléfono: (809) 541-3121, Ext. 6601**

oai@digemaps.gob.do / lfernandez@digemaps.gob.do

**Horario: lunes a viernes
8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Fecha de corte: 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.